

El BOE del pasado 31 de diciembre publicó el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

En él se incluyen, además de las normas que responden a la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, una serie de medidas tributarias extraordinarias que se estima que generen unos ingresos adicionales de 6.200 millones de euros.

Se adjunta una **Nota elaborada por CEOE sobre el contenido de dichas medidas.**



El texto completo del Real Decreto-ley puede obtenerse en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/31/pdfs/BOE-A-2011-20638.pdf>

Adicionalmente, le informamos que el citado BOE de 31 de diciembre también publicó la nueva estructura orgánica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre), que puede consultarse en:

h <http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/31/pdfs/BOE-A-2011-20644.pdf>